



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 12 de Setiembre de 2.014

752/14

Expte N° 14.209/14

VISTO:

La Resolución N° 563-HCD-2014. mediante la cual se autoriza el dictado del Seminario arancelado denominado "Hacia un enfoque más Inteligente a la Forma en que producimos, distribuimos y consumimos Energía", a realizarse en junio del corriente año, en la Facultad de Ingeniería, a cargo del Mg. Ing. Carlos Gerardo Said, bajo la coordinación de la Ing. Rosario Cornejo, destinado a alumnos de Ingeniería, docentes de la Facultad y profesionales del área, cuya características son transcriptas en el Anexo I del citado acto resolutivo, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 1286/14, datada el 25/7/14, la Ing. Cornejo informa que no fue posible concretar el dictado del Seminario en cuestión, en la fecha prevista, habiéndose pospuesto su realización hasta el 4 de agosto del año en curso;

Que el Sr. Decano de la Facultad, ad-referéndum del Honorable Consejo Directivo, mediante Resolución N° 571-FI-2.014, autorizó la nueva fecha para el desarrollo del Seminario;

Que la Resolución N° 571-FI-2.014 fue emitida en el marco de las atribuciones que le son propias al Decano en situaciones de urgencia.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria de fecha 27 de Agosto de 2.014)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 571-FI-2.014, dictada ad-referéndum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Ing. Cornejo y Mg. Said y siga por la s Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a los Departamentos que corresponda para su tomas de razón y demás efectos.

d.f.


Dra. MARTA CECILIA POCCHI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa